

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0290-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

Asunto: Pedido de informe de productividad para el trámite de adjudicación y posterior envío de toda la documentación a Procuraduría Metropolitana / RESPUESTA

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con el fin de dar atención al requerimiento realizado mediante **Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0540-O**, de fecha 15 de febrero de 2022 identificado con el asunto *“Pedido de informe de productividad para el trámite de adjudicación y posterior envío de toda la documentación a Procuraduría Metropolitana”*, mediante el cual solicita: *“autorice a quien corresponda, se emita el respectivo informe de productividad, y con el mismo, más el expediente adjunto, se servirá enviar a Procuraduría Metropolitana, para la emisión del informe legal y posterior envío a la Secretaría del Concejo para su debida aprobación.”*

- En el mencionado documento se escribe: *“Al respecto y después de la verificación del expediente me permito remitir a su conocimiento la documentación que contienen los informes justificativos favorables para el trámite de Adjudicación que son los siguientes:...”*, enseguida presenta una tabla en la que describe 37 archivos digitales, sin embargo en el documento SITRA consta en anexos 55 archivos digitales. También se incluye en su base legal numeración, que no existe, de artículos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Mediante documento **GADDMQ-DMF-2022-0200-O** de fecha 21 de febrero de 2022, identificado con el asunto: *“Informe para el Proceso Adjudicación â CONSTRUCTORA CAPITOLIO CIA LTDA”*, esta Dirección Metropolitana Financiera dirigió un pedido a la Administración Zonal correspondiente, en el siguiente sentido: *“Conforme a las competencias y funciones específicas señaladas que corresponden a las Administraciones Zonales, se desprende que el control mantenimientos, administración, registro e inventario de los bienes se encuentra a cargo de las Administraciones Zonales de acuerdo a su jurisdicción, por lo que estas son las unidades técnicas que pueden emitir el criterio con conocimiento de causa sobre el provecho o no de un inmueble para las finanzas o proyectos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”*

En este contexto y con la finalidad de que esta Dirección Metropolitana, sustente y motive el informe de productividad (económico) requerido respecto la faja de terreno predio 197525, (la adjudicación del área de terreno municipal producto de relleno de quebrada colindante a la propiedad referida), le solicito se sirva, en razón de sus competencias y conocimiento técnico del bien inmueble, remitir en el menor tiempo posible un informe motivado del área de terreno clave catastral 11 10 70 50 13 en el que conste si el bien inmueble genera o no provecho para las finanzas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito o si en el mismo se encuentra en proceso algún proyecto en beneficio de nuestra institución.”

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0290-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

- Mediante documento **GADDMQ-AZEE-2022-0737-O** de fecha 07 de marzo de 2022 e identificado con el asunto: “Informe para el Proceso Adjudicación a CONSTRUCTORA CAPITOLIO CIA LTDA”, la Administración Zonal involucrada no responde la consulta y alega lo siguiente: “...esta Administración Zonal, cumple con remitir los insumos requeridos sobre el predio No. 197525, con el fin que la Dirección a su cargo, emita el informe de productividad, solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.”
- Mediante documento **GADDMQ-DMGBI-2022-0744-O** de fecha 03 de marzo de 2022 e identificado con el asunto: “Respecto al CAPITOLIO ÁREA DE POSIBLE ADJUDICACIÓN predio Nro. 197525”, en el mencionado documento la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles menciona: “Al respecto, y en alcance al oficio No.GADDMQ-DMGBI-2022-0540-O de 15 de febrero de 2022, suscrito por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, me permito poner en su conocimiento el Oficio No.GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0490-O de 25 de febrero de 2022, por el que la Dirección Metropolitana de Catastro adjunta, la Ficha de Datos Técnicos actualizada Nro. STHV-DMC-UCE-2022-0434, por lo que solicito gentilmente, se adjunte al expediente digital principal, estos informes, puesto que el presente trámite esta en la espera para la emisión del informe de productividad por parte de la Dirección Metropolitana Financiera.”. A este documento se encuentran como anexos en SITRA, 37 archivos más.

En cuanto al pedido de Informe de Productividad, esta Dirección Metropolitana Financiera, se fundamenta en los siguientes documentos:

- Memorando **GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0216-M** de 23 de febrero de 2022, el Director Administrativo Financiero, informa lo siguiente: “...revisados los archivos físicos y magnéticos que reposan en esta Dirección Administrativa Financiera, no existe registro alguno de la entrega formal del predio 197525 bajo la figura legal de un Comodato, Convenio de Administración y Uso y/o Contrato de Arriendo a favor de alguna organización u otra entidad, por lo que el mencionado predio no genera rubros que correspondan a un cánón de arrendamiento u otro ingreso de este tipo para esta Administración Zonal...”.
- Memorando **GADDMQ-AZEE-DGT-2022-0349-M** de 02 de marzo de 2022, la Dirección de Gestión de Territorio, informó lo siguiente: “...después de revisada la información adjunta, la Jefatura de Obras Públicas indica que conforme al Plan Anual de Contratación de Obras (año 2022) de la Administración Zonal Eugenio Espejo dentro de los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, no existe en proceso ningún proyecto de infraestructura en beneficio de la institución Municipal o de la comunidad en el predio municipal No. 197525 ubicado en el sector Batán Alto, parroquia Iñaquito”.
- Memorando **GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0337-M** de 03 de marzo de 2022, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, indicó lo siguiente: “Una vez revisado la información y los archivos físicos de la Unidad de Participación Ciudadana, se puede verificar que NO se encuentra

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0290-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

registrado ingresos y/o peticiones de presupuestos participativos del periodo 2021-2022 efectuados por la comunidad del sector , ni tampoco hasta la presente fecha se ha registrado la priorización o ejecución de obra o proyecto social en dicho predio”.

- Oficio Nro. **GADDMQ-AZEE-2022-0127-O** del 13 enero de 2022, la Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes - Administradora Zonal - Administración Zonal Eugenio Espejo, en el cual expone: “...remito el Informe Unificado con los criterios de favorabilidad, técnico y legal; sobre el área de posible adjudicación, que colinda con el inmueble identificado con clave catastral 1110705012 y número predial 68276, de propiedad de Constructora Capitolio CIA LTDA.”

Esta Dirección Metropolitana Financiera se fundamenta en cada uno de los informes arriba detallados, por lo que considera que el mencionado predio no afecta las finanzas del GAD del DM de Quito, en consecuencia, emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se proceda con la adjudicación de la faja de terreno predio 197525, (la adjudicación del área de terreno municipal producto de relleno de quebrada colindante a la propiedad referida), con clave catastral 11 10 70 50 13.

Con el objeto de que sea la dirección encargada de este trámite, quien verifique y anexe los documentos necesarios, se envía el presente informe a la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, como encargada del trámite, para que adjunte los archivos que correspondan.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-DMGBI-2022-0540-O

Copia:
Señora Abogada
Emma Yolanda Martínez Yanez
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0290-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-16	
Elaborado por: Maria Fernanda Merchan Ponce	mfmp	DMF	2022-03-16	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-16	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-16	

